

CUESTIONES SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se realizarán tres evaluaciones. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá de todas las actividades realizadas en dicho periodo (trabajos, controles, pruebas prácticas...).

-La nota del trimestre, será la media ponderada de las notas obtenidas en las unidades didácticas. Se desarrollarán tres o cuatro por trimestre en función del desarrollo de las clases.

-Para superar cada evaluación la nota siempre tendrá que ser **igual o superior a 5, no se redondeará si no se llega al 5.** Se debe obtener un **4 como mínimo en las unidades didácticas y en la prueba escrita para poder hacer media.**

Además hay que destacar que para aprobar cada evaluación, hay que aprobar por lo menos 2 de los 3 bloques de EAE que se realizan a lo largo de la evaluación. Estos bloques son; destrezas (examen práctico), conocimientos (exámenes teóricos, trabajos, fichas...) y cumplimiento de normas (registro anecdótico).

-La nota de la evaluación final será la media aritmética de las 3 evaluaciones anteriores

-En ningún caso se obtendrá calificación positiva en la evaluación final con **más de una evaluación suspensa.**

-Para **la recuperación de las evaluaciones suspendidas**, se tendrán que superar en la siguiente evaluación los criterios de evaluación no superados en la anterior. En el caso de que la evaluación no superada sea la tercera, estas pruebas de recuperación se llevarán a cabo antes de la evaluación final. Para su evaluación se utilizarán **el mismo tipo de instrumentos utilizados** para aquellos criterios no superados.

-No se superará una evaluación en el caso de no haber realizado alguna de las tareas obligatorias.

- Cuando al término del curso un alumno no haya conseguido los objetivos establecidos, el profesor responsable del grupo elaborará un informe individualizado y específico del área de educación física referido al grado de dominio alcanzado en relación con los criterios de evaluación establecidos en esta programación para cada curso en cuestión. En dicho informe se apuntarán las medidas y actividades educativas complementarias o de refuerzo que permitirán al alumno alcanzar los objetivos programados

-En el caso de alumnos que por alguna razón no puedan realizar práctica física en un tiempo prolongado que haga imposible la evaluación del apartado práctico (lesión, enfermedad temporal...debidamente justificada) serán evaluados y calificados con otros instrumentos que se determinarán en función de la unidad didáctica y que pueden ser, ayuda en el desarrollo de las clases, trabajos teóricos, elaboración de fichas de sesiones, etc. Será imprescindible presentar informe médico que justifique esta situación.

-Las faltas de ortografía en los exámenes restará 0,1 hasta un máximo de un punto.

Criterios de calificación:

Los criterios de calificación a aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se concretan en la siguiente tabla.

TIPO DE "SABERES" EVALUADOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Estándares de aprendizaje asociados a conocimientos	Aspectos teóricos, fichas, trabajos, exposiciones...	20%
Estándares de aprendizaje asociados a destrezas o prácticas .	Aspectos prácticos de la asignatura, técnicas, habilidades...	50%
Estándares de aprendizaje asociados al bloque 6 de contenidos.	Comportamiento, cumplimiento de normas...	30%

Durante un trimestre se realizan diferentes unidades didácticas. En cada unidad didáctica se evalúan los saberes anteriores y para calcular la nota del trimestre se adjudican unos porcentajes a cada unidad didáctica que dependerá de la duración de la misma. Al final de cada unidad didáctica se realiza un examen teórico que tendrá un valor de un 20%

1ª EV	UD1 (4ses) 18%	UD2 (8 ses) 36%	UD3 (6ses) 26%	Ex. escrito 1 20%
2ª EV	UD4 (8ses) 32%	UD5 (6ses) 24%	UD6 (6ses) 24%	Ex. escrito 2 20%
3ª EV	UD7 (10ses) 36%	UD8 (6ses) 22%	UD9 (6ses) 22%	Ex. escrito 3 20%

Cuestiones importantes:

-Es obligatorio el cumplimiento de las normas del centro. El incumplimiento de las mismas llevará las sanciones marcadas por el reglamento del centro.

-Es obligatorio el cumplimiento de las normas de la asignatura, su incumplimiento repercutirá negativamente en la calificación del apartado de correspondiente.

-En caso de falta de asistencia se deberá mostrar al profesor el correspondiente justificante para contabilizar esa falta como justificada y que no tenga repercusión negativa en la calificación. Cada falta injustificada supondrá tener un 0 en la nota de ese día de clase.

- Es obligatoria la participación en las sesiones prácticas, en caso de no poder participar por el motivo que sea (enfermedad, lesión, etc.), se deberá justificar debidamente para que no tenga repercusión negativa sobre la calificación del alumno. Una falta de práctica injustificada supone un 0 en la nota de ese día de clase.

-A la nota final obtenida en el trimestre (siempre que esté aprobada), se podrá subir 1 punto extra de actividades voluntarias de ampliación (entrenos en clubes, actividad física deportiva en su tiempo de ocio, pruebas de investigación, participación en proyectos de centro del departamento...) refuerzo y complementarias (lecturas y trabajos que se puedan proponer)